

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 162/2022

Mendoza, 24 de octubre de 2022.-

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General Nº 858/2017, se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que conforme las circunstancias de trabajo actuales en las Oficinas Fiscales de Lavalle y Rodeo del Medio de la Primera Circunscripción Judicial, los requerimientos del personal de la Magistratura, resulta pertinente llevar a cabo una modificación parcial en la planta de personal que respecta a los funcionarios de dichas dependencias.

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, RESUELVE:

I.- DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Leonardo Martín VAI, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 16 de Rodeo del Medio, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 7 de Lavalle, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

II.- DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Pablo Mauricio RIVAROLA, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 7 de Lavalle, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 16 de Rodeo del Medio, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

III.- NOTIFICAR a Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas y a los funcionarios mencionados precedentemente.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-

DRA. ANDREA CHAVES Coordinarbra General Ministerio Público Fiscal